



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.219.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Se proceda a limpiar y/o intimar al propietario titular del lote, ubicado en la intersección de las calles Manuel Zaballa y Luis Maggi, esquina Sur – Este.
(Exp. C.M. N° 08715-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de abril del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BÓNINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela